

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00810 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 14/10/2020 Renovación: Caducidad: 31/05/2026
Nombre Comercial: ATTRAXOR

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.
Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE
Carl-Bosch Str. 38
D-67056 Ludwigshafen
(Rhein)
ALEMANIA

Composición

PROHEXADIONA-CÁLCICA 10% [WG] P/P

Envases

Botellas HDPE, rango de 50 g a 5,5 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Céspedes	Regulador de crecimiento	1,5 Kg/ha	4	21-42 días	300-600 l/ha	Uso al aire libre en campos de golf (hoyo de salida y calles), césped deportivo y producción de césped. Aplicar después del corte.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Céspedes	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento regulador del crecimiento por pulverización foliar en áreas de acceso restringido como césped en campos de deporte vallados o confinados (campos de fútbol, estadios, pabellones y otros espacios con capacidad de limitar el acceso) así como césped en campos de golf. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. -ATTRAXOR deberá aplicarse únicamente sobre un césped en buen estado vegetativo. No aplicar sobre plantas en situación de estrés o susceptibles de sufrir estrés hídrico. -Realizar el tratamiento en época de crecimiento, sobre el césped seco. No tratar cuando se prevea lluvia en las 2 horas siguientes. -No aplicar con temperaturas elevadas (>25° C), humedad baja (<60 %) ni cuando la amplitud térmica sea muy acusada (>15° C). -Es importante garantizar una buena calidad de la pulverización: una distribución homogénea de la mezcla sobre la vegetación. -Puesto que la niebla de pulverización puede reducir el crecimiento de las plantas adyacentes, es esencial evitar que queden afectadas. No pulverizar en presencia de viento. -Lavar cuidadosamente el equipo de pulverización después de su uso. -ATTRAXOR puede provocar el amarilleamiento de la Poa annua. Este hecho deberá tenerse en cuenta cuando el césped contenga un alto contenido de Poa annua. -Es posible que el césped se oscurezca después de aplicar ATTRAXOR.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR


El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²)) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- No entrar en las zonas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Evitar la deriva y la escorrentía del producto hacia las plantas no objetivo adyacentes.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

OBSERVACIONES

Se informa favorablemente, en aplicación del artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 que considera también posibles excepciones: "Los productos fitosanitarios que se pueden utilizar por usuarios profesionales en los ámbitos referidos a las letras a), b), c) y d), del art.46.1, deberán cumplir los requisitos especificados en el anexo VIII. Podrán utilizar también aquellos otros productos fitosanitarios que hayan sido expresamente autorizados para estos ámbitos, atendiendo a sus condiciones específicas de utilización".

